

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Independencia, 07 de Noviembre del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° D000193-2025-AL-MDI

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO:

El Memorando N° D001017-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal y el Informe N° D001798-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000063-2024-MDI, de fecha 31 de enero de 2024, se designó, a partir del 01 de febrero de 2024, a la señora Gabriela Zúñiga Calderón en el cargo de Gerente Municipal bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° D000173-2025-AL-MDI, de fecha 06 de octubre de 2025, se le designó temporalmente, a partir del 07 de octubre de 2025, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación;

Que, de conformidad con el numeral 36.3 del Artículo 36° del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado con Resolución de Gerencia N° D000185-2025-GM-MDI, de fecha 14 de abril de 2025, el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del servidor, la entidad podrá autorizar el fraccionamiento del goce vacacional;

Que, de acuerdo al Memorando N° D001017-2025-GM-MDI, la Gerente Municipal informa sobre el uso de su descanso físico vacacional fraccionado del 11 al 20 de noviembre de 2025; propone a su vez, la encargatura de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación, al señor John Alex Giraldo Álvarez, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, durante el periodo que dure su ausencia;

Que, conforme al Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la designación temporal de funciones, es cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante, debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual, se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 7MQVRXD

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, a través del Informe N° D001798-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, resulta viable la designación temporal de funciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación, al señor John Alex Giraldo Álvarez, por el periodo comprendido del 11 al 20 de noviembre del presente año, en tanto dure el descanso físico vacacional de su titular;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR temporalmente del 11 al 20 de noviembre de 2025, las funciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación de la Municipalidad Distrital de Independencia, por descanso físico vacacional fraccionado de su titular, al señor JOHN ALEX GIRALDO ÁLVAREZ; en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica que viene ejerciendo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE
ALCALDIA